

**AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(AGOSTO 2022-OCTUBRE 2023)**

TRANSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES HECHAS DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO

BLOQUE 2: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA

Pregunta 1:

Edgar Humberto Cruz, Ciudadano:

Buenos días. Un agradecimiento para el Ministerio de Ambiente, en cabeza de la ministra Susana y de todo su equipo de trabajo, y de todos aquellos funcionarios, entidades y organizaciones que permitieron este espacio que nunca se había dado en el país. Esperamos que sea el inicio de un cambio verdaderamente radical en el tema ambiental para los colombianos

Teniendo en cuenta que una de las bases principales del Plan Nacional de Desarrollo es el Ordenamiento Territorial en torno al agua. Que, además, se han otorgado permisos tanto de captación de agua como de vertimientos de aguas residuales en fuentes superficiales y subterráneas, y que, adicionalmente, la mayoría de los municipios del país no cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales ni de sistemas de remediación efectivos que eviten la contaminación el agua subterránea. Que los pocos estudios que han sido realizados por algunas entidades del Estado se han realizado a escalas que no aportan un nivel de detalle adecuado que permitan una acertada toma de decisiones para la gestión ambiental, ¿Qué acciones ha realizado este Ministerio del Ambiente durante la presente vigencia de Rendición de Cuentas con respecto a la protección y conservación de estas fuentes de agua dulce? Algunas de ellas ubicadas en zonas de recarga hídrica que surten acueductos y que vienen siendo intervenidas con proyectos extractivos petroleros y mineros, con el fin de incluir y afianzar el concepto de estructura ecológica principal como base para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación como los POTS, PBOT y EOTS en el país y así lograr consolidarnos verdaderamente como una potencia mundial de la vida. Gracias.

Respuesta:

Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Sí, yo creo que la pregunta es muy aguda porque toca un punto muy sensible que, como Estado, no hemos podido del todo abordar integralmente. La pregunta habla de ordenamiento territorial, por una parte; de cómo se otorgan, desde las Autoridades Ambientales, licencias sobre ecosistemas críticos para la función del agua, muchos de ellos con alto y grave impacto ambiental; y tercero, sobre, también, la contaminación del agua, que es una crisis muy real en todos los municipios, por la falta de sistemas de tratamiento. Podemos hablar de la problemática, pero no voy a entrar allá

porque es una rendición de cuentas, (Durante el lapso del minuto 49:49 al 52:45 no hay audio en la transmisión).

[...] Haberse otorgado títulos donde no se entregaron, esperamos este mes pedir ya, con la firma del Presidente del decreto, después de una muy álgida discusión que ha habido en el país, donde estoy tomando el ejemplo de Santurbán, el instrumento del POMCA (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) es vital para darnos la zonificación de la reserva temporal y donde el acuerdo con los mineros tradicionales para formalizar el disminuir su impacto y generar un bienestar social, en un acuerdo social, y donde buscamos un acuerdo con los municipios de la cuenca baja en Bucaramanga, para que ese acuerdo social logre ya definir este conflicto socioambiental sobre la minería del páramo y el agua. Lo pongo como ejemplo, porque en el plan de desarrollo dejamos los Consejos Territoriales del Agua como un artículo que en este momento estamos en reglamentación, que implica una alianza entre el Sistema Nacional Ambiental (SINA), la ciudadanía y los habitantes de un territorio del agua, precisamente para la articulación conjunta de esos instrumentos, hemos avanzado en la aprobación de ponencias de POMCAs (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas).

Entonces, en resumen, yo diría tres cosas, las Ecorregiones, por una parte; dos, el mejoramiento de Sistemas de Monitoreo, donde en Santurbán también incluye un Sistema de Monitoreo Comunitario y del SINA (Sistema Nacional Ambiental) para la calidad del agua, monitoreo colectivo para la calidad del agua. Y tres, desde las Ecorregiones y la articulación de sus instrumentos poder avanzar con que se constituyan Consejos Territoriales del Agua en todo el país, no necesariamente (en este punto se pierde el audio de la transmisión, desde el minuto 54:37 al 54:48) [...] que es en cumplimiento de una sentencia, nos va a ayudar mucho a lograr generar esos acuerdos y ese ordenamiento en lugares en donde hay conflicto entre esa minería y el agua; y por último, también decir que, en términos de ordenamiento territorial, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha estado ejerciendo su función de vigilancia y control en los consejos directivos de las Corporaciones, allí es donde se definen los determinantes ambientales del ordenamiento territorial y se concerta. Hemos estado muy pendientes de que esos procesos de concertación sean realmente técnicos, que no impliquen un volteo de tierras y que nos permitan avanzar en ese propósito. Que creo que faltaría, nos faltaría avanzar más, en que todos esos instrumentos de planificación del agua que tenemos se vuelvan una fuerza viva en el territorio, se quedan un poco como instrumentos de las autoridades.

Y, finalmente, la otra acción es la Convocatoria de Regalías del Sector Ambiental, que ya está disponible, ya está abierta para que municipios de menos de cincuenta mil (50.000) habitantes puedan presentarse para soluciones innovadoras a otras escalas, no a escala de una gran ciudad, sino una escala de unos asentamientos más pequeños, precisamente para el tratamiento de aguas. Acá hay otro problema sistemático y es que las competencias del agua están divididas en el gobierno, está toda la planificación ambiental en el Sector Ambiente pero lo que es el agua potable y los vertimientos y tratamiento está en el Ministerio de vivienda. Con el presidente Petro, en el marco de la de la reforma a la Ley de Servicios Públicos, estamos en la reflexión de cuál es la institucionalidad del agua que requiere el país, pues estamos en una institucionalidad fragmentada con competencias distribuidas en muchos lugares y muchas instituciones, que no termina convergiendo en que protejamos efectivamente el agua.

Yo le quisiera dar la palabra al director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), al subdirector del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), pero también a Rodrigo Negrete, director de la ANLA sobre el tema y si también CorpoAmazonia quiere dar su punto como Corporación Autónoma, porque creo que el bloque que esta pregunta cubre es un bloque fundamental del problema ambiental de Colombia, Colombia es agua y biodiversidad y no hemos logrado ordenarnos alrededor del agua.

También diría que otro éxito, otro logro, es en el Plan de Desarrollo, donde las determinantes ambientales se jerarquizaron y el ordenamiento territorial alrededor del agua los determinantes ambientales quedan como en el nivel uno de la jerarquía. Esto qué significa, que esto es lo primero que se tiene que mirar y proteger antes de los otros usos del suelo en el Ordenamiento Territorial y esto ya pues es ley a través del Plan de Desarrollo.

William Klinger, Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico:

Quiero destacar al respecto de este tema la diferencia entre las formas como se hace hoy y como lo hacíamos antes, lo más importante en el ordenamiento alrededor del agua es que lo que estamos planificando corresponde a las realidades territoriales, les voy a poner un ejemplo, mientras la guajira tiene problemas de sequía, el chocó hidrográficamente tiene un problema, tiene un asunto de abundancia de agua, pero con problemas de calidad de esa agua. Nosotros tenemos en los estudios recientes más o menos 130 millones de m³ de caudal disponible, es decir, la oferta es mucha más amplia que la demanda, y lo que tenemos como inconveniente es la calidad con la que esta agua se dispone en los territorios. Con ayuda de la ministra hemos llegado a avanzar en la concreción de pactos multisectoriales que reduzcan la carga contaminante sobre estos cuerpos hídricos, en lo que tenemos afortunadamente, ciénagas, corrientes superficiales de ríos y quebradas, que son más de 76 cuencas en el pacífico. Lo que procuramos es llegar a tener tratamiento de esas aguas bajo impacto o bajo vertimiento de los sectores productivos para garantizar que el agua que nos abunda la podamos tener de calidad.

Jesús Antonio Garay, Subdirector Científico INVEMAR:

Buenos días, muchas gracias por la invitación ministra. Yo no conocía esta zona, vengo de Santa Marta. Somos el INVERMAR, el Instituto de investigaciones Marinas y Costeras. Estudiar, proporcionar información de casi 50% del territorio de Colombia, es el mar, las zonas costeras. Atendiendo la invitación de la ministra, les resumiré el tema del proyecto de la ciénaga grande. Es un proyecto Jeff que se ha venido gestionando ya hace varios años, arrancó este año y es un proyecto que tiene 3 componentes fundamentales: 1. Gobernabilidad: Articulación con todos los actores alrededor de la problemática del agua y otros temas que hay en la ciénaga desde hace mucho tiempo, como el uso del agua arriba en las cuencas de la Sierra, y el uso de las aguas en las partes bajas, por parte de las comunidades. Las comunidades usan agua de mala calidad, transportada en bongos para los cuales ya tenemos soluciones. 2. Conservación, restauración de los manglares y de los sistemas hídricos en general como la construcción de canales y dragados de canales, etc, todo con participación de las comunidades. 3. Ordenamiento arriba de la cuenca en el uso del agua, que como decía la ministra, hay un uso arriba de la cuenca por parte de las grandes industrias y otro uso de menos impacto que es el que hacen las comunidades, entonces ese tema es importante de ordenamiento, al final una de las soluciones que se plantean para el curso del agua es de algunos proyectos que ya estamos desarrollando sobre cómo mejorar la calidad del agua potable para los pobladores de la ciénaga grande a través de unos proyectos que se han venido generando de regalías y de utilización de paneles solares y destilación del agua que se está transportando en los bongos pero que lo pueden usar en las comunidades, en proyectos no tan grandes pero que pueden

replicarse a futuro con recursos hacia toda la población de la ciénaga grande y de otras partes. En términos generales ese es el proyecto, ya arrancó, dura 5 años y esperamos resultados exitosos.

Rodrigo Negrete, Director General de la ANLA:

Buenos días, es un placer estar acá en Mocoa. Mi nombre es Rodrigo Negrete Montes, director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. A nosotros nos toca la materialización de proyecto a proyecto, pero estamos yendo más allá que proyecto a proyecto. Recuerden que la ANLA actúa a ruego, nos solicitan y resolvemos, pero estamos justamente haciendo un cambio estructural, teniendo una mirada mucho más integral, mirando en términos de conectividad, de funcionalidad ecosistémica, tomando los referentes ambientales, los PONCA, miramos los estudios de impacto ambiental, hay una metodología para hacer estos estudios de impacto ambiental, hay unos términos de referencia, pero también estamos mirando el mapa humedales, estamos mirando los PONCA, estamos mirando la realidad del territorio, estamos incluso en el centro de monitoreo regionalización que tiene la ANLA haciendo una mirada mucho más integral del impacto como tal de un proyecto, trascendiendo del área de afectación puntual. Estamos planteando en los proyectos, por ejemplo, zonas de exclusión como los nacimientos, como los causes en algunos ríos, como la ronda hídrica, como los humedales, entonces eso nos permite una mirada mucho más integral y ya estamos tomando decisiones en esa materia.

En el caso del Cumaral en el Meta, por ejemplo, producto de una licencia ya otorgada, excluimos una zona baja de inundación donde estaba autorizada una plataforma, como producto de la reunión con la comunidad, de los estudios que nos mostró la comunidad y del análisis que hizo la ANLA. Nosotros excluimos esa zona de la construcción de una plataforma, una afectación muy evidente en ese territorio. Igual estamos organizando [Sin audio]... Es la primera vez que la ANLA hace un análisis de capacidad de carga de un ecosistema, y producto de identificar que no resistía una intervención más se negó esa modificación de licencia ambiental que era una ampliación de una zona intervenida, como resultado de una mirada a largo plazo, como corredores ecológicos, como corredor del mono Titi, el jaguar y de especies endémicas de la región.

Entonces los temas de funcionalidad y conectividad empiezan a permear las decisiones, por supuesto con el referente de conocimiento. Tenemos dificultades en algunos casos de escala, que son temas que se piensan resolver también y por eso nosotros aterrizamos, hay información, por ejemplo mapas de humedales en escala 1/100000, los estudios de impacto ambiental 1/25 - 1/10 zona de amenazas de los municipios en escala 1/2000, esos planes de escala empezamos a resolverla nosotros con nuestra propia información, con el centro de monitoreo, no es fácil, es un reto muy fuerte, pero empezamos adelantar justamente en función del ordenamiento ambiental alrededor del agua a tomar decisiones en protección de este importante recurso. Por supuesto, siempre garantizando la participación ciudadana. Hemos cambiado mucho de la dinámica con la cual hacíamos evaluación proyecto a proyecto.

BLOQUE 3: GARANTÍAS SOCIALES, CULTURALES, ANCESTRALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-SALVAGUARDAS SOCIALES AMBIENTALES

Pregunta 2:

Osiris Carranza Polo, Ciudadana:

En nuestra mesa de trabajo estuvimos en los departamentos del Meta, Caquetá, Bogotá y Putumayo; por lo cual le damos gracias a este gobierno porque nos ha dado la participación real, efectiva, pertinente y asertiva para la construcción del nuevo tejido social.

Después de un largo diálogo ameno y sobre todo inquietante por tantas situaciones que se vive en la defensa y promoción del medio ambiente en Colombia. Nuestro grupo concluyó que a través de este espacio existe la necesidad de procurar la promoción y la defensa de las diferentes instituciones en el territorio que velan por la defensa del medio ambiente.

Con lo anterior la pregunta es: Frente a la falta de confianza en la institucionalidad ambiental, ¿cómo se garantiza la participación e incidencia ciudadana con enfoque diferencial?

Respuesta:

Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias. Es una de las presuntas sino la más retadora de toda esta audiencia. Porque implica poder escuchar de fondo la realidad territorial y étnica.

Este diálogo intercultural no es necesariamente fácil y tengo que decir que la institucionalidad no está adecuada para hacerlo con toda conciencia, sin decir que no se haga, porque si hay una gran experiencia en varias instituciones.

Yo considero que es una pregunta más de reflexión, porque tal vez pensamos que realmente estamos hablando con los pueblos indígenas, pensamos que realmente estamos tomando en cuenta la realidad es diferenciales de las mujeres, pensamos que realmente entendemos. ¿Qué significa las necesidades de las comunidades negras y de la diversidad? Pero cuando entra eso a la estandarización administrativa puede muchas veces perderse. Entonces mi respuesta sería que debemos hacer más consciente, en el Sistema Nacional ambiental, los enfoques diferenciales. Seguramente desde los sistemas de participación del Sistema Nacional ambiental. sí se están ejerciendo ciertas prácticas en este aspecto; Pero como política generalizada del Sistema Nacional ambiental, no creo que en este momento tengamos conciencia y claridad de avanzar en una implementación de enfoques diferenciales con absoluta conciencia tanto de funcionarios como en términos de la regulación.

Quisiera y darle la palabra, tal vez a al William Klinger y también a luz Marina, quienes trabajan en territorio y también Corpoamazonía también si tiene alguna reflexión.

En resumen, mi respuesta sería que este momento el Sistema Nacional ambiental no tiene una política consistente y consciente. Seguramente de esta de esta audiencia nos llevamos esa tarea para empezar a fortalecer con ustedes y construir esos enfoques diferenciales con mucha más contundencia. Gracias.

William Klinger, Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico:

La pregunta que hace la compañera parte del principio de la poca confianza de la comunidad frente a las instituciones, y creo que ahí puede estar el remedio.

Las instituciones deben trabajar tan transparentemente; que la generación de esa confianza permita vincular a las comunidades a sus procesos.

En el caso del instituto de investigaciones ambientales del pacífico, tenemos un diseño institucional muy claro en el que los órganos de dirección institucional mayoritariamente están las comunidades étnicas. Es decir, si tenemos una asamblea, donde se elige el director; 16 personas son de las comunidades étnicas, mientras 8 son de las instituciones. Eso nos ha permitido trabajar en confianza. Además, tenemos un territorio en el que el 70% la titularidad de la propiedad colectiva corresponde a negros e indígenas, de tal manera que en las decisiones institucionales siempre están incorporados los comentarios y los conocimientos de las comunidades étnicas.

El trabajo del manejo de recursos y de acompañamiento a las capacidades de esas comunidades étnicas están tan claras, tan limpias y tan prestablecidas desde el principio que hace de la confianza de la gente hacia el instituto el principal capital de la entidad

Estos son ejemplos que pueden servir, aunque está clarísimo que el sistema tiene que hacer mayores esfuerzos para que esto sea la costumbre, no sea la excepción.

Luz Marina Mantilla, Directora General del Instituto Sinchi:

Gracias ministra, yo sí agradezco esta pregunta, porque el enfoque de género es algo totalmente clave en una sociedad tan compleja como en la que a veces nos movemos en la amazonia. Nosotros trabajamos con enfoque de género en algunos casos con los temas de productos forestales no maderables y hemos empujado con mucha fuerza, y algunas ocasiones con resistencia por parte de los compañeros del otro lado, de los compañeros hombres y con esto no quiero generar una controversia sino decir que, sí es necesario evidenciar este escenario de género que tenemos en las regiones y que, en algunos, digamos en algunos casos es más o menos difícil de superar. Como hemos visto esto nosotros, y también lo quiero contar aquí, nosotros tenemos un plan cuatrienal, todos los institutos que estamos acá vinculados al Ministerio de Ambiente, tenemos un plan cuatrienal de investigación ambiental.

En ese plan cuatrienal en el caso del instituto, y estoy segura que en el caso del Pacífico, existe el enfoque de género porque sí necesitamos diferenciar las tareas y sí necesitamos hacer esfuerzos no para generar controversia sino para generar equilibrios, de manera que gracias por la pregunta, gracias por la oportunidad Ministra porque yo hago parte del tema de género también desde el Sistema Nacional Ambiental y hemos venido superándolo pero todavía nos falta más y nos falta eso, equilibrio. Gracias

Rodrigo Negrete, Director General de la ANLA:

Ministra, perdón, yo quisiera también agregar algo desde la ANLA. Nosotros hace un poco más de tres meses aprobamos el plan de trabajo de Escazú y hemos incorporado personal allí en la Subdirección de Mecanismos, justamente para que nos ayuden en la comprensión, primero interna, de lo que son todos estos enfoques de género, de lenguaje claro, de lenguaje incidente, tenemos personas especializadas y estamos en el proceso interno, tenemos equipos, por cada dependencia de la ANLA unos líderes responsables de la implementación de Escazú y estamos en este trabajo interno de comprensión de interiorizar y empezar a trasladar eso hacia los espacios de participación ampliada, hacia las Audiencias Públicas.

Hemos cambiado buena parte de ese referente porque encontramos estos espacios que supuestamente son de participación para escuchar a las comunidades, lo que vamos a escuchar es

al alcalde, al gobernador, al congresista, al diputado dándoles tiempos a ellos interminables y a las comunidades tres minutos, cinco minutos máximo para que se expresen, hemos nivelado eso, hemos puesto al alcalde “si son tres minutos para la comunidad, alcalde usted habla tres minutos” y ponemos a las mujeres enseguida, por lo menos cinco mujeres hablar de manera inmediata y los turnamos que escuchen también a las comunidades porque nos lanzaban el discurso de media hora y se iban y no escuchaban a las comunidades, hoy los tenemos al tiempo alcalde, una mujer, gobernador, otra mujer, cinco mujeres al tiempo con igualdad de tiempo, aquí el que tiene tiempo diferente por supuesto es la empresa que explica el proyecto, los solicitantes de la audiencia pública, por supuesto, para que expresen lo que motivó la solicitud de la audiencia pública.

Pero también hemos creado los espacios de participación ampliada, sin esas formalidades, sin inscripciones, sin ponencias, los convocamos en la visita de evaluación y la visita de seguimiento a escucharlos directamente a las comunidades que nos cuenten que les preocupa frente al nuevo proyecto o que nos cuenten los impactos del proyecto que ya está en territorio y focalizamos las preguntas allá. Entonces tenemos un lenguaje directo, incidente y aplicando primero nosotros internamente esa comprensión, no es tan fácil, les ha costado mucho a los servidores, a los colaboradores de la ANLA y creo que en general ¿Qué es lo que es incidente? ¿Qué es la participación incidente? ¿Cómo lo logro? ¿Cómo hablo efectivamente en una manera que se me entienda? Y también por supuesto cuando se puede los traductores para las lenguas indígenas que también somos por supuesto respetuosos, no es tan fácil, pero es un proceso que arranca desde lo interno. Estamos rompiendo esos paradigmas de esa comprensión, de esa interiorización para avanza y poder mostrarnos efectivamente con claridad, creo que es un proceso lento, pero ahí se va avanzando y eso hoy lo podemos mostrar, hoy lo podemos contar y hoy estamos justamente fortaleciendo esos equipos para nuestra propia comprensión e irradiarnos hacia afuera.

BLOQUE 4: LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Pregunta 3:

Luis Eduardo Torres Novoa, Ciudadano:

Buenos días para todos y todas, bienvenido el Grupo SINA, vengo de Restrepo, Meta, y yo creo el que director del ANLA se acuerda de mí. Porque mi frase que traigo hoy es ‘Agua sí, Petróleo no’. Cubarral y Restrepo pedimos eso a todo el SINA para que le recuerden al señor presidente, la política con la que subió a la presidencia fue el cambio a las energías limpias. Esperamos que Restrepo sea la punta de lanza por medio de Ecopetrol para que empecemos con las energías limpia. La pregunta: ¿Qué ha pensado el Ministerio en términos de actualización de normatividad ambiental?, es que es medio obsoleta la normatividad ambiental en materia de la Oficina del Doctor Negrete. Las licencias hacen lo que quieren, interpretan como quieren, presentan como quieren y el ANLA venía autorizando lo que se les dio la gana a las empresas.

Son instrumentos obsoletos de manejo y control ambiental desactualizados y ambiguos, por esos las empresas hacen lo que quieren. Inclusión de actividades que generan impactos y que no están reguladas o contempladas en el licenciamiento de la ANLA, por ejemplo, agroindustria de la palma, el monocultivo de la palma, otro ejemplo: la exploración sísmica; pasivos ambientales. Importantísimo, nuevos impactos que empiezan a aparecer con nuevas empresas, hay veces que ni

contemplados están dentro de la licencia o el contrato que es lo más flagrante, diría yo. Contingencias por cero, traen empresas que a ellos no les importa nada porque la que frente es la empresa contratante y no la subcontratante; y problema jodido, todo conexo con la salud, la salud después de que llega la petrolera, madre mía, ganan los médicos, pero para su bolsillo. Gracias, señora ministra, espero que Restrepo tenga una respuesta acorde con lo que les estoy pidiendo.

Respuesta:

Rodrigo Negrete, director de la ANLA:

Buenos días a todos y todas, claro que recuerdo a Luis Eduardo y a muchas de las personas aquí presentes que es un placer verlos, saben qué hace un poco más de un año estaría de ese lado ahí con ustedes haciendo estas preguntas también. De manera tal que es un reto inmenso desde el gobierno del cambio, tratar de aportar digamos la experiencia, el conocimiento en muchos casos que también me llevo a apoyar consultas populares cuando estábamos en todos estos procesos en el país. Y estamos justamente tratando de darle ese enfoque a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. No es tan sencillo como uno quisiera, hay un marco regulatorio que a veces, y ustedes lo ponían de presente en el interrogante, que nos restringe fuertemente. Nosotros como Autoridad ambiental, ya les decía, en la ocasión anterior nos solicitan a ruego, nos solicitan y respondemos y eso nos lleva a unos términos que hoy por hoy son apretados en 90 días hábiles tenemos que levantar pronunciamiento sobre el otorgamiento o no de una licencia ambiental y esos términos, son términos de ley que nos toca cumplir. No obstante, siempre intentamos por supuesto brindar las garantías de participación. Hoy por hoy es que estamos trabajando de la mano del Ministerio de Ambiente para involucrar esto. Sin duda requiere unos cambios legislativos, unos cambios de nivel ley para incorporar la exploración minera sujeta a licencia ambiental. Recuerden ustedes que fue el Código de Minas del 2001 quien deslicenció esas bases y unos decretos previos desde el año 1995, pero fue una ley, Código de Minas, que deslicenció esa actividad. De manera tal que volver a la exploración minera sujeta a licencia ambiental que incluso tuvo una exigencia de la ODHE nos lleva a tener que pasar por el Congreso de la República, y que ya se ha fallado Congreso de la República, hace pocos meses se archivó un trámite, una exigencia legislativa que había frente a la materia. Entonces eso va desde leyes, decretos, por ejemplo, el tema de la agroindustria se está revisando también con el Ministerio de Ambiente, hay un tema de impactos evidentes asociados a la agroindustria, los monocultivos, especialmente la palma aceitera, el tema incluso el de la caña de azúcar, etc. Esa mirada toca hacerla desde gobierno, por supuesto con participación para entrar a determinar. Lo que tiene que ver con la agroindustria, lo que tiene que ver con la actividad sísmica relacionada con hidrocarburos sí puede ser por decreto, porque fue un decreto que deslicenció. Recuerden ustedes que la Ley 99 del año 1993 señala que la exploración, la explotación y el transporte de hidrocarburos requiere licencia ambiental, un decreto en el año 2022 que deslicenció la sísmica que es parte de las actividades de exploración siempre y cuando no requiriesen vías vehiculares, o sea, el impacto está en función de la vía que en la sísmica en sí mismo, y ya sabemos que hay un impacto muy fuerte sobre todo en la zona de altillanura, en el departamento del Meta, etc., asociado con la actividad sísmica. Eso se está revisando con el Ministerio de Ambiente e incluso la semana pasada tuvimos una reunión sobre la materia y esperamos, digamos prontamente avanzar en la materia.

Estamos también avanzando en la metodología de elaboración de estudio de impactos ambientales esa metodología nosotros como ANLA hemos revisado y hemos propuesto desde el enfoque de cambio climático hasta el enfoque de género diferencial y enfoque de derechos humanos y eso lo

hemos conversado con la señora ministra para que eso quede inmerso en la metodología que tienen que aplicar las empresas para que puedan hacer estudios de impacto ambiental. Entonces, el primer referente es la metodología y lo tiene en una última revisión el Ministerio de Ambiente y esperamos que próximamente sea proferida esa resolución que adopte esa metodología con todos estos componentes que tienen que ver por supuesto con Escazú y con principios constitucionales.

Estamos revisando términos de referencia también muy antiguos, usted lo decía, términos de referencia que estamos en proceso de revisión para incorporar también estas variables que nos permitan ser mucho más incidentes. Estamos trabajando en temas que incorporen la gestión del riesgo también tiene que ver con temas de contingencia, responsabilidades de terceros, porque a veces no es claro el lindero de la gestión del riesgo que la atañe a las personas titulares de licencia ambiental de la autoridad ambiental y también a la unidad de gestión del riesgo. Ahí hay un lindero que no es absolutamente claro y a veces evadimos responsabilidades y lo digo en el buen sentido porque no hay claridad de a quién le atañe cada cosa. Eso es parte de los linderos de lo que estamos trabajando y sin duda eso es parte de un componente de algo que se planteaba acá y que es permanente y es el punto de la afectación a la salud humana, o sea, el impacto ambiental que está llevando justamente, por ejemplo, por temas de ruido, por temas de material particulado incluso por temas de afectación y contaminación de las aguas allí se generan afectaciones en la salud. Esos temas hay que trabajarlos más de la mano con el Ministerio de Salud. Si bien nosotros damos elementos sin duda hay una articulación que señala la ley 99 que le corresponde al Ministerio de Ambiente generar esos liderazgos, entonces estamos generando unos mecanismos, llevamos meses de trabajo en eso con el Ministerio de Ambiente para fortalecer técnica, social y culturalmente los estudios ambientales.

Ya en la práctica qué estamos haciendo con la ANLA, nosotros tenemos la posibilidad en virtud del control y seguimiento de hacer ajustes a las licencias ambientales, entonces imponemos obligaciones adicionales también. Eso nos permite justamente en virtud de no previsto en el estudio de impacto ambiental y ya producto del seguimiento y de la información que nos generan las comunidades ser mucho más estrictos. También a veces se exageran en peticiones entonces ya no procede, 'no me haga 20 monitoreos al año, hágame 15, hágame 10', entonces también podemos flexibilizar ciertas cosas, pero especialmente la realidad del territorio del seguimiento de control donde estamos hoy por encima de 95 por ciento del seguimiento de los proyectos, hace dos años estábamos en el 74 por ciento. Hemos ido incrementando y además hemos ido haciendo seguimiento documental, seguimiento con ayuda de las tecnologías de la información. La ANLA es robusta y se sigue fortaleciendo en eso, y también contamos con elementos de otras entidades. Eso nos permite hoy sobre el territorio exigir medidas más estrictas. Le ponía el caso de Cumaral, ese fue un caso que le hacíamos seguimiento, verificamos un impacto sobre una zona baja, una zona de inundación, y la plasmamos como zona de exclusión petrolera que no estaba prevista en la licencia ambiental de esa manera.

En extremo tenemos varias preocupaciones incluso en temas viales, la doble calzada, tenemos ya hoy el Proyecto Llano 134 de Ecopetrol, tenemos una nueva licencia ambiental también en la zona que nos preocupa profundamente. En reunión con el presidente de Ecopetrol le hemos dicho: presidente nos preocupa mucho la elaboración de los estudios de impacto ambiental por el componente social, qué está pasando con la participación efectivamente incidente de las comunidades desde la elaboración del estudio. Dijo que iba a tomar cartas en el asunto, pero son

temas que podemos hacer a manera de recomendación porque en la agenda de elaboración no actúa en la ANLA, miramos que se cumpla la metodología y los términos, pero sí estamos avanzando de manera concreta en tener mejores elementos de juicio para tomar decisiones. Nos falta por mejorar, claro que sí, pero es el proceso del cambio que estamos hoy ya implementando, más presencia en territorio con nuestros inspectores ambientales que aquí de hecho hay dos que canalizan las preocupaciones, responden en lo pertinente y nos elevan hasta Bogotá estas preocupaciones que son de las comunidades y estamos escuchando a todas las comunidades que nos permitan tomar decisiones. Los espacios de participación ampliada nos ayudan en eso. Lastimosamente en el Proyecto Llano 134 tuvimos la iniciativa de convocar ese espacio directamente con las comunidades, pero por una situación con la personería y con un colectivo ambiental que nos dijo que consideraban que no era pertinente, que no era el día, y movimos el día y tampoco les pareció adecuado, pero igual vamos a hacer presencia. Aprovechamos el espacio de visita para hablar con las comunidades con el componente social, la idea es hacer una audiencia pública que en este caso las comunidades ya nos han dicho que lo van a solicitar. Entonces estamos con la disposición mejorando los procesos sin duda habrá mucho por mejorar, pero hoy tenemos un cambio fuerte frente a lo que tenemos en las manos, por eso planteábamos en el video ANLA más cerca de ti, un ANLA con más corazón, más cerca de las comunidades.

Susana Muhamad González , Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Creo que Rodrigo ha hecho una intervención generalizada, una pregunta que no se respondió hoy y en esta semana precisamente en visita técnica OCDE (organización de la cooperación y de desarrollo) de la económica de la cual Colombia hace parte, nos hemos comprometidos a empezar sistemáticamente hacer el estudio de otras actividades que requieren licenciamiento y que no están licenciados, en la reforma a la Ley 99 que en este momento está en borrador, pero también en la Ley minera que están en este momento en borrador en trabajo desde el gobierno se incluye el licenciamiento ambiental para la fase exploración tanto en minería como en hidrocarburos (lo tiene integral), pero en minería la desregulación de la exploración ha causado gravísimos problemas, nosotros cuando la Ley 99 surgió habían 48 actividades económicas sujetas de licenciamiento, esto fue desregulado en el tiempo hoy tenemos 18 actividades que requieren licenciamiento, y el resto simplemente tiene otros mecanismos y también tenemos ahí la complejidad de grandes proyectos de transición que vienen de años antes de la Ley 99 que se quedaron con el instrumento de plan de manejo ambiental pero la verdad que la escala de los impactos no corresponde entonces, de acuerdo para llevarla a la legislación vía Ley minera pero también reforma de la Ley 99 el requerimiento y apoyamos ya un proyecto de la senadora Isabel Cristina Zuleta que no fue aprobado en el congreso pero lo apoyamos que requería licenciamiento para la fase de exploración, de acuerdo en realizar un estudio sistemático y en un dialogo intersectorial y social y con los sectores productivos que actividades merecen entrar en procesos de licenciamiento ambiental, pero la otra cara de la moneda como hacemos más eficientes y transparentes los procesos de licenciamiento, porque si bien la ANLA hoy puede decir con certeza que cumple los términos de norma que ha generado capacidades técnicas para la evaluación, para el seguimiento de los impactos mucho mejor que el resto de las autoridades no podemos decir lo mismo de las corporaciones, muchas corporaciones todavía con expedientes sin digitalizar, muchas situaciones de tiempos imposibles digamos larguísimos de cumplimiento que también genera poca transparencia al sector productivo que está siendo licenciado y poca transparencia hacia las comunidades, ya para el año 2024 eso no lo hemos iniciado, planteamos llevar el procesos de modernización de la ANLA a las corporaciones y que todas las

autoridades ambientales tengan el mismo estándar de respuesta, que siempre debe ir mejorando porque hoy realmente en muchas corporaciones es muy bajo y finalmente también e profundizar ya se inició pero hay que profundizar el tema de la regionalización de los impactos, entender cuál es la capacidad de carga de territorios frente a las propuestas del nuevo licenciamiento, tenemos una lógica de licenciamiento que es ya el final yo lo llamo como el final del camino todos los problemas sociales y ambientales no se explotan en el instrumento de la licencia porque es el único instrumento en donde se habla de los impactos ambientales pero cuando llega la licencia ya hay contratos, ya hay concesiones, ya borrondas ya estamos al final del procedimiento, entonces en esa perspectiva con el ministro de minas y energía estamos trabajando en una reglamentación que iniciaría con renovables pero después miraremos como avanza de como asumimos esto antes en el proceso de planificación territorial, si ya sabemos que la UPME está planificando 6, 7 gigas tiene hoy 16 gigas renovables y ya empezamos a ver dónde van hacer estos proyectos donde está el potencial donde están las zonas nosotros ya deberíamos hoy antes de que saquen las rondas y lo estamos haciendo de la ronda para viento fuera de costas, cuáles son los impactos de esta actividad a que escalas y que significa para el territorio y previamente a la ronda es que minas y energía y ambiente deben ir al territorio a dialogar con las autoridades regionales con las comunidades y decirles, ahí está esta oportunidad económica que puede venir a esta región esto implica estos impactos, es posible hacer un pacto social regional sobre como lo hacemos cual es el beneficio para la comunidad cuales son las reglas de gobernanza, cual es el seguimiento y cerrar pactos justos porque la transición energética tiene que ser justa de justicia que la población diga, si van a venir, las granjas solares poner algo eso significa que vamos a ocupar suelo, ese suelo es productivo, bueno que arreglos vamos hacer entre la energía solar y la agricultura, planificarlo antes, como serían las compensaciones, que va a pasar con las personas que hoy trabajan quien se las van a comprar, un acuerdo político regional que diga con certeza a esa región bueno vamos aceptar esta oportunidad económica en una concertación región y sobre esta planificación ahí si se mete esto en la ronda desde los contratos, ahh Ud. Sr. Inversionista vamos abrir estas oportunidades de proyectos solares en esta región, pero si Ud. va a venir esta región, Ud. del contrato tiene que cumplir estas condiciones que ya fueron pactadas con el gobierno y con la región y eso hace parte de su compromiso contractual, ahh ya luego viene la licencia pero la licencia no es para resolver todo lo que no se resolvió desde el principio, la licencia ya es el proyecto específico, como va a cumplir con la normatividad, como está planteando los impactos, como los va a mitigar, pero es desde el contrato que agarramos el toro por los cuernos y la cara la tiene que poner el gobierno porque es que hoy dejamos a las empresas solas en regiones complejas donde no se planifico todo esto con tiempo, donde no hubo concertación y ahora le toca a la empresa tratar de resolver o vía a la ANLA vía la licencia resolver toda la problemática social que va a crear un proyecto que no fue planificado como estado, ese trabajo además que pasa por la líneas bases ambientales, como así que cada empresa haciendo una línea base ambiental, por ejemplo en esto estamos buscando que la ANLA y el sistema nacional ambiental levanten las líneas bases del territorio ambiental y pueda públicamente decir esto es lo que pasaría estos serían los impactos del proyecto como compensamos, entonces lo que generamos es un marco de gobernanza a la actividad económica porque también hemos creado primero una gigantesca injusticia social, económica, ambiental en los territorios, pero también con el inversionista y la empresa porque le toca responder situaciones que no puede responder y si lo responde lo va a responder mal y va a crear conflictos que es lo que nos ha pasado en regiones como la que Uds. nos cuenta, vamos a empezar con renovables porque los impactos aparentemente más manejables menos impactantes eso también mirarlo con inventario de acuerdo con la escala de los proyectos pero en el futuro ojala alguno nosotros, lo que se viene la transición energética va a implicar más minería, la que viene, entonces esa minería vamos hacerla igual como se hizo la minería extractiva que tiene tanta conflicto ambiental, la Ley minera ya que estamos próximos trae una

lógica, no es un minería para exportar minerales hasta que se explote todo, se venda todo y queden los pasivos ambientales, si no es una minería específicamente para la industrialización del país, para que la energía renovable la manufacturemos acá para las cadenas productivas que genera valor agregado en las cadenas productivas de una minería de explotación para vender los minerales y dejar los pasivos, entonces cuando ya se tiene esta concepción cuales son las escalas a la que debemos hacer esa minería, donde las vamos hacer, si la vamos hacer en un territorio que el territorio sepa la realidad de eso, empieza de la prospectiva de los minerales de la transición energética. Donde están, empezamos a planificar eso ya, porque si no planificamos vamos a empezar a entregar títulos y contratos por todo el país y vamos a repetir un problema grave, entonces es ese un poco el cambio del paradigma en el que estamos y queremos, lo digo acá en rendición de cuentas esto se ha trabajado durante este año pero queremos fomentar viene, necesitamos fomentar la participación ciudadana amplia en el congreso de la república porque esto debates se van a dar allá en el congreso, la Ley minera la reforma a la Ley 99 allá en el congreso de la república que tengan mucho ojo desde la ciudadanía sobre esos marcos esas decisiones, pero arrancamos ya con un primer decreto para modernizar la licencia ambiental en los renovables para acelerar la transición y disminuir la necesidad sin bajar los estándares ambientales

Pregunta 4:

Eduardo Moreno, Ciudadano:

Muchísimas gracias, un cordial saludo a toda la concurrencia, mi gratitud a la ministra del medio ambiente y su equipo de trabajo por propiciar este espacio tan importante.

Yo soy Edmundo Moreno un habitante del campo en el alto Putumayo, una zona... o mejor, una ecozona o región que tiene una serie de problemas muy graves, pero que tiene para hablar de ella... necesitamos un espacio y espero que sea posible al final de este evento.

Me concentro en la formulación de una pregunta que ha preparado nuestro equipo de trabajo sobre la naturaleza del licenciamiento ambiental, sobre permisos y autorización. Dice, ¿qué está haciendo el Ministerio para fortalecer la información técnica en el proceso de evaluación?, ¿cómo piensa el Estado Colombiano que se puede mejorar la calidad de información propia sobre los biomas, inventarios técnicos, participación en monitoreos comunitarios, fuentes propias de las regiones, estudios propios en jurisdicción especial indígena, estudios de caso sobre el deterioro general evidente que puede tener mejores condiciones o elevar su carácter técnico ante una solicitud?

Respuesta:

Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias, seguimos en la misma línea que es sobre la línea de lo permisivo.

Hemos encontrado que muchas empresas contratan el estudio de impacto ambiental a consultores, pero no se hacen responsables realmente dentro de las empresas del resultado de ese estudio

ambiental; tratan el estudio ambiental como si fuera un trámite y no el carácter preventivo que tiene la licencia ambiental y el estudio de impacto ambiental, que es poder prever los impactos y que eso va a tener repercusión en su operación en el tiempo.

Lo que hemos hecho este año es generar: primero, un cambio de política en el sentido de que aquí no se le pasa estudios de impacto ambiental mal hechos a nadie. Tengo que decir públicamente, que algunos regulados se me acercaron y me decían es “no, es que antes nos decían que nos iban a pasar” y nosotros decimos “no es un tema de pasar o no pasar, es un tema de responsabilidad de un estudio de impacto ambiental bien hecho, que garantice una evaluación bien hecha, que garantice que la autoridad ambiental pueda hacer seguimiento real a cuáles son los impactos y pueda rendir cuentas”. Estudios de impacto ambiental mal hechos, con licencias mal aprobadas genera con problemas gigantescos para la autoridad ambiental, a la empresa y sobre todo para el territorio.

Entonces, hay una política de que se cumpla y se respete la autoridad ambiental, para eso la autoridad ambiental y, esto también es un mensaje para las corporaciones, tiene que ser profesional, tiene que ser transparente y tiene que tener la capacidad de evaluación. Y en muchas corporaciones no hay esa capacidad y suficiencia técnica, hay que decirlo.

Pero en términos de licenciamiento, el estudio de impacto ambiental... entonces lo que empezamos a hacer con el Director (ANLA) y el podrá contar un poco más de eso, es a llamar por sectores a las empresas, empezamos con el sector de renovables, donde había... no se si se dieron cuenta, hubo debates públicos de que nosotros desde la autoridad ambiental estábamos frenando la transición energética. Que realmente nos parece fue una excusa y empezamos a hablar sinceramente con las empresas y el director empezó a mostrarles lo que le estaban presentando a la autoridad ambiental. Es que la autoridad ambiental se debe respetar, deben hacer un buen trabajo.

Nos dimos cuenta que hay situaciones en que la empresa subcontrata eso y luego creen que el consultor les va sacar la licencia, no tiene suficientes equipos al interior de la empresa para supervisar esos estudios porque es el estudio de la empresa, es su responsabilidad. Están además botando plata contratando estudios carísimos que no van a llegar al resultado que se requiere.

Y estamos trabajando de la mano con las empresas para elevar el estándar de los estudios de impacto ambiental, pero también de la transparencia de la evaluación a las comunidades y a la misma empresa. Y que cuando salga a licencia ambiental autorizada por la ANLA, lo que tenemos que generar es confianza. Confianza de que esa licencia ambiental es de alta calidad y que va a permitir a las autoridades un seguimiento en el territorio y rendirles cuentas a los ciudadanos y ciudadanas.

Entonces dos mensajes de la aproximación a este año: ¿Por qué la ANLA puede responder?, porque la ANLA se modernizó y yo tengo que reconocer que es un trabajo del Director del gobierno anterior, hizo de verdad un trabajo excepcional en modernización, esa modernización nos permite hoy exigirle más a los regulados y vamos a seguir elevando esos estándares de evaluación y seguimiento.

Sobre el monitoreo, los procesos de monitoreo, ya podrá decir el Director, se han modernizado en seguimiento a las licencias; pero en términos de las inversiones de restauración, estamos buscando generar sistemas de monitoreo, como lo dije al principio, que se aten al Sistema de Información Ambiental de Colombia para poder tener en tiempo real todo el trabajo ambiental que se hace en el país y que la ciudadanía pueda consolidar la información que tenemos de fondo.

Le doy la palabra al director de la ANLA

Rodrigo Negrete, director de la ANLA:

Sin duda sí, efectivamente, y bueno, eso demuestra más que estamos conversando permanentemente con la ministra, contándole las dificultades, contándole también los avances que tenemos en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y efectivamente, este es un tema de responsabilidad compartida. Si bien somos la Autoridad, claramente hay unos estudios que tienen que hacer las empresas, y esos estudios tienen que contar por supuesto con las comunidades, desde la concepción misma del proyecto, y hacia allá, digamos que queremos justamente impulsar. Lo que hemos venido diciéndole a las empresas es: “ayúdenos con el aseguramiento de calidad de los estudios. O sea, es responsabilidad de ustedes verificar que los estudios estén bien hechos”. Porque definitivamente nos están llegando muchas solicitudes de estudios que no cumplen ni la metodología ni los términos de referencia. Además, la ANLA permanentemente se está actualizando, está caracterizando y generando instrumentos internos que permiten una mejor evaluación ambiental. Y los ponemos en conocimiento de las empresas para que sean estudios mucho más robustos, mucho más integrales, cohesionados y mirando mucho más allá del impacto puntual de un proyecto. Entonces, la ANLA está en ese fortalecimiento técnico. Además, la ANLA ha hecho algo que es una queja reiterada y es, las empresas dicen “yo presento el estudio de impacto ambiental y eso se queda en un anaquel allí y no lo usan para más. En la ANLA estamos tomando toda esa información y la estamos digitalizando y es lo que nutre el Centro de Monitoreo. Estamos haciendo incluso regionalización en buena parte del territorio nacional, tomando como base los estudios de impacto ambiental. Entonces, a sumatorio de esos estudios de impacto ambiental en una región nos permite tener más y mejores elementos de juicio de manera integral cuando nos llega un proyecto puntual. Entonces, esa regionalización, producto de este centro de monitoreo que funciona allí y que hemos fortalecido gracias a la edición que (segundos en que se fue el sonido) donde estamos evaluando en mayor nivel de detalle la información que nos aportan en los estudios. La ministra es consciente que cuando estamos en la fase de empalme con el anterior gobierno, entonces identificamos, de que había estudios deficientes, sobretodo en energías renovables. Pero pues, como se supone que son elementos ventajosos en materia, digamos ambiental, frente a la crisis climática, se estaban pasando por alto algunas cosas. Lo que hemos identificado es que definitivamente sí hay muchas deficiencias y hemos tenido que archivar algunos de esos proyectos. Pero también le hemos llamado la atención a las empresas y les decimos “venga, ustedes tienen muchas deficiencias, esto va a llegar a un archivo”. Entonces las empresas están desistiendo. Reconocen esas falencias y desisten del trámite, subsanan, porque desde la ANLA les damos la información para que subsanen y nos tramitan una licencia ambiental. Entonces, solamente hoy, hay una empresa que no ha vuelto a presentar el estudio y de hecho, busco a una empresa que es muy responsable ambientalmente, para que la ayude a hacer el estudio. Las demás empresas están o ad portas de la licencia o ya tuvieron licencia ambiental, enmendando las dificultades. Pero eso también nos llevó, y con la línea del presidente y la señora ministra efectivamente a hacer lo que hemos llamado inicialmente, jornadas de buenas prácticas de manejo ambiental, a lo que hemos llamado hoy, talleres de fortalecimiento.

Hemos hecho como ANLA lo que nunca se había hecho. Un barrido de las deficiencias de los estudios de impacto ambiental. Estamos haciendo con los gremios que lideran las energías renovables, que son cinco gremios, estos talleres. Les estamos mostrando a las empresas y a sus consultores, esas falencias. Una a una por componentes, desde la iniciación, desde la verificación inicial preliminar estamos mostrándoles a las empresas eso. Y hemos hecho tres talleres con energías renovables. A esto ya se sumó el Ministerio de Minas y Energía, con quien tenemos un buen relacionamiento, y en los últimos dos talleres de energías renovables y de hidrocarburos porque ya la (segundos en que se fue el sonido) sí nos interesa tener esa información para subsanar las deficiencias que estamos encontrando en los estudios, entonces incluye el componente social, por supuesto. Entonces, estamos haciendo esos talleres de fortalecimiento para las empresas con todos los elementos y la ANLA entonces hoy más que nunca, se está acercando a que esos estudios se mejoren, caso a caso, pero con la mirada integral. Esto efectivamente está permitiendo que tengamos mejores estudios. Pero también estamos diciéndoles a las empresas “venga, antes de que radiquen, hagamos una reunión. Preséntenos qué tienen ustedes ahí. Preséntenos preliminarmente ese estudio”. La ANLA también hace una valoración temporal, identificamos falencias, ellos van, corrigen, y luego ya presentan. Porque hacemos una verificación preliminar documental. Y muchas empresas ni siquiera pasan, o sea, la lista del chequeo. No pasan, a veces, o sea lo que está en prosa en el estudio, no coincide, con la información cartográfica. Entonces, estamos haciendo esos cruces y estamos diciéndoles a las empresas: “venga, ustedes no están siendo coincidentes con una cosa y otra”. Entonces, eso permite un fortalecimiento mucho mayor y una evaluación mucho más integral y mucho más oportuno. Dándoles responsabilidades a las empresas también. Eso ayuda profundamente, e insistimos, sumamos los elementos que hay en territorio, el POT, el mapa de humedales, etc., el mapa de bosque, etc., y lo sumamos con nuestro proceso de regionalización más la información del estudio de impacto ambiental y nos da más y mejores elementos de juicio para poder avanzar. Efectivamente, hemos hecho un énfasis, y por supuesto en línea, por política de gobierno, pero también política de Estado y compromisos internacionales hacia las energías renovables. La ministra lo ha dicho, tuvimos un punto álgido, muy fuerte de cuestionamiento. Pero hoy lo que demostramos en este último año de gobierno la ANLA ha otorgado 15 licencias para energías renovables. Fundamentalmente proyectos eólicos y solares y de transmisión eléctrica, frente a 21 proyectos que se licenciaron en 4 años anteriores. O sea, en casi un año de gobierno, avanzando hacia la transición energética justa casi que equiparamos la cantidad de proyectos y así mismo, queremos justamente fortalecer. Se vienen otros retos, hidrocarburos, en el tema de transición energética y minería. ¿Cuáles son los minerales para la transición? Y la ministra lo ha dicho: “no puede ser el mismo proceso de evaluación”. Lo que hemos identificado es que los minerales de la transición están en ecosistemas sensibles ambiental y socialmente. Eso tiene que cambiar el paradigma de la evaluación ambiental. No puede ser una evaluación aislada, puntual, de un proyecto desconociendo el contexto regional y los habitantes de ese territorio. Entonces, justamente parte de todo este proceso es, una mirada más allá. Y yo, también les repito lo que ha dicho la ministra: “la licencia ambiental tiene un fin preventivo”. ¿Cómo se cumple el fin preventivo si la información no es adecuada? En la ANLA hemos tenido hasta procesos muy complicados, que el presidente de la república, por ejemplo, me llamo la atención por el tren eléctrico de la sábana, el Regiotram. ¿Por qué?, porque el estudio no era suficiente, porque incluso hacían modelaciones como si estuviésemos en Europa, o sea, con una jornada vespertina. O sea, estamos en el trópico, aquí no tenemos periodos estacionales. Ese tipo de cosas, información deficiente, área de influencia que no cubre la totalidad de los impactos ni, digamos, por temas de ruido, por material particulado. O sea, hacemos un análisis mucho más integral. Yo creo que la ANLA es fuerte en eso. Sin duda, habrá cosas por mejorar. Sin duda, tenemos que generar unos espacios mucho más cercanos con las comunidades. Sin duda, todo el tema del monitoreo comunitario que sí consideramos, que sí

incorporamos en la evaluación, tiene que tener un referente mucho más allá. O sea, no puede ser una decisión propia y autónoma de la ANLA pensando que si hay una comunidad que ha hecho un monitoreo, lo incorporamos, de manera digamos, aislada y decisión de la Autoridad. No tiene que ser un proceso mucho más complejo y mucho más integral que involucra a todas las autoridades y por eso nos parece importantes y planteado en el punto anterior, la metodología de elaboración de los estudios de impacto ambiental y los términos de referencia. Pero justamente el tema del proceso de evaluación ambiental de una manera mucho más integral incorporando la línea base ambiental en cabeza del Estado, es importante que lo generemos desde la ANLA y ahí también podamos tener una mirada más allá de la mirada puntual que tiene la empresa, eso permita que la evaluación sea integral. Y miremos los impactos acumulativos y miremos los impactos sinérgicos. Ya la Corte nos lo dijo en el tema de la minería de Carbón. Entonces, ¿por qué no lo incorporamos en todas las variables? En eso estamos, es un paso a paso. Digamos, hemos implementado una cantidad de acciones, pero nos falta mucho, yo tengo que reconocerlo. Son más de cuatro mil procesos que hay en la ANLA incluyendo temas de agroquímicos. Se ha mantenido el nivel de las solicitudes de licencia ambiental, pero también hemos fortalecido la presencia en territorio, mucho más la escucha a las comunidades, mucho más los monitoreos comunitarios, mucho más el lenguaje de las comunidades. Eso nos genera, si se quiere más, un costo adicional en los procesos de evaluación. Pero nos da un parte de tranquilidad. Esa integralidad nos da más tranquilidad. Podremos mejorar mucha cosa. Control y seguimiento, hoy la conflictividad está exacerbada en buena parte del territorio nacional. Pero ese conocimiento del territorio, esa escucha de las comunidades nos permite también tomar medidas más eficaces. Hay un tema fuerte por ejemplo con líneas de transmisión. Hay una conflictividad fuerte en territorio. A veces no nos dejan ingresar en el territorio y yo les pido que nos ayuden también ustedes. Denos los elementos de juicio, pero si no nos dejan entrar a territorio, también dificultan el proceso de evaluación. Con su conocimiento, con sus insumos, podemos mejorar. Ahí está María Helena, ¿cuántas reuniones no hemos tenido? Escuchamos a las comunidades, escuchamos a, digamos, a las organizaciones. La ANLA de puertas abiertas como nunca antes. Las personas nos lo han dicho: “aquí no entraban”, ahora entramos. Entran las empresas, por supuesto, pero entran las comunidades y ahí las estamos escuchando y estamos haciendo cuadros comparativos, haciendo, mirando impactos y tomando medidas con esos insumos que nos están dando ustedes desde territorio. Entonces yo creo que hemos avanzado, nos falta mucho por avanzar, pero con el liderazgo de la señora ministra, del señor presidente y de esa fortaleza técnica.